

ORD.: N° 1873/2018.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002444**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información**RECOLETA,** 18 de junio de 2018**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: CAROLINA TORRES TORRES** *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo texto y contenido es el siguiente:

"Necesito la siguiente información y que esta esté individualizada a persona natural o jurídica referido al pago de patentes de circulación año 2018. Número de vehículos particulares que pagaron patente el 2018 con su número de patente. Número de flotas de colectivos vigentes y su cantidad de vehículos adheridos, indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular. Número de taxis indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular. Número de micros no pertenecientes al transantiago indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular. Número de micros del transantiago indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular."

Damos Respuesta a su solicitud:

1. Tras la revisión del requerimiento presentado, se ha podido determinar que la Municipalidad de Recoleta no es competente para conocer de la totalidad de esta materia, ya que no se registran en nuestras bases de datos lo referente a "Número de taxis indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular. Número de micros no pertenecientes al transantiago indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular. Número de micros del transantiago indicando número de patente y los recorridos que tienen autorizados a circular". Es por ello que a través de Oficio Ordinario N°1816 de fecha 29 de mayo de 2018, fue derivada parcialmente su solicitud a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana, organismo competente para conocer de los datos que no son de nuestra competencia.
2. De acuerdo a los registros de la Dirección de Tránsito Municipal, el total de vehículos particulares que a la fecha han cancelado permiso de circulación es de 16.383. Se adjunta documento Excel por medio del cual se informan las patentes canceladas el año 2018, en donde se detalla el número de placa patente y el nombre a quien se asocia.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

